Ca456918506

República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

ACTA DE POSESIÓN
DEL SEÑOR LENITO ELIECER CASTRO CIFUENTES No. 002
COMO ALCALDE MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA - META
(28-diciembre-2.023)

En el Municipio de Castilla la Nueva, Departamento del Meta, República de Colombia, ante mi **YAQUELINE CARRASCO LOZANO**, Notaria Única Encargada del Círculo de Acacías Meta, de conformidad con el decreto de nombramiento número 150 del 10 de mayo de 2023 y acta de posesión número 019 del 10 de mayo de 2023, expedidos por la Gobernación del Departamento del Meta, compareció el Señor: **LENITO ELIECER CASTRO CIFUENTES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.123.510.283 expedida en Castilla la Nueva; con el fin de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de Castilla la Nueva – Meta, para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el artículo 94 de la ley 136 de 1994, artículo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes.

Para tal efecto el compareciente presentó los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
2. Juramento sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.
3. Certificado de consulta de antecedentes judiciales.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
5. Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República.
6. Certificado seguridad social.
7. Credencial que acredita la elección como alcalde.
8. Certificado de asistencia al seminario de inducción para alcaldes expedido por la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP.
9. Declaración de bienes y rentas - Formato SIGEP.
10. Hoja de vida SIGEP - Aprobado.
11. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo.
12. Certificado médico de aptitud física y mental,
13. Certificado o tarjeta de su situación militar.
14. Declaración de no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario- REDAM.

El compareciente hace constar que:

1. Verificó cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna.

Ca456918506
02-11-23
cadena.

2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento.

3. El compareciente manifiesta que conoce la ley y saben que la Notaria responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.

4. La Notaria no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

Acto seguido, la suscrita Notaria Única Encargada de Acacías – Meta, procedió a imponerle el Juramento de rigor, previas las formalidades del artículo 442 del Código Penal y 383 del Código de Procedimiento Penal y conforme a lo establecido por el artículo 94 de la Ley 136 de 1994 ***("Jura usted a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos").*** Por cuya gravedad juró cumplir fiel y lealmente con los deberes del cargo, acatar y cumplir con la constitución Nacional, las Leyes, Decretos, Ordenanzas y Acuerdos Municipales, quedando legalmente posesionado.

En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1°) de enero de dos mil veinticuatro (2.024) y el posesionado ejercerá su cargo de alcalde Municipal de Castilla la Nueva - Meta a partir de esta fecha.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se firma una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron, hoy veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023) y se imprime en dos (2) hojas de seguridad con números Ca456918505 y Ca456918506

LENITO ELIECER CASTRO CIFUENTES
Alcalde Electo Municipal de Castilla la Nueva – Meta

YAQUELINE CARRASCO LOZANO
Notaria Única Encargada del Círculo de Acacías Meta